



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Actualmente, por diferentes motivos muchas personas viajan a lo largo y ancho de nuestro país e incluso de nuestra provincia. Muchas veces la señal de los teléfonos celulares muestra intermitencias e incluso en algunos casos se pierde totalmente la señal quedando incomunicados ante la posibilidad de una emergencia.

Esta problemática la padecen mayormente aquellas personas que viven en esas zonas mas alejadas, este el caso del dueño de la firma ISP GROUP Proveedor de Servicios de Internet, quien reside en la zona y trabajo en la iniciativa de instalar postes dotados de un dispositivo que toman el servicio de una repetidora conectada a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT), lo cual permitió y permite brindar cobertura para conectarse a la red wifi en un radio de 3 kilómetros a la redonda.

Los postes que se ubican en las llamadas *Paradas SOS* se instalaron en la Ruta Nacional N°250 y también en la Ruta Nacional N°23, siendo una red sustentable al trabajar con baterías que se alimentan de energía solar y poseen autonomía por varios días, con pantallas fotovoltaica de 100 a 120 voltios.

De acuerdo a lo que afirma la empresa proveedora, el equipo que capta la señal es omnidireccional lo que permite que la cobertura alcance entre 2,5 y 4 kilómetros.

Cabe destacar que el trabajo se realizo con Vialidad Nacional y con la regional del Ente nacional de comunicaciones (ENACOM). Las *Paradas SOS* se volvieron un sitio de reunión de camioneros y viajantes que utilizan la señal para avisarle a un familiar que están volviendo, como están, para avisar que van con algún desperfecto mecánico, es una comunicación fundamental ante cualquier necesidad o emergencia que pueda aparecer.

La empresa brinda conexión de 10 MBPS y es posible que entre 30 y 40 usuarios puedan utilizar el servicio de manera simultanea.

Las ultimas antenas instaladas cuentan con una central meteorológica que permite conectarse con el servicio meteorológico Nacional desde la localidad de Ingeniero Jacobacci, la mencionada prestación funciona debido a que en la región sur de nuestra provincia las temperaturas llegan a varios grados bajo cero, provocando en algunos casos accidentes viales, aun cuando circulan a una velocidad reducida y al poder tener comunicación con la estación del



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Servicio Meteorológico Nacional (SMN), en cercanías a la ruta Nacional N°23 se manda el alerta de temperatura y desde la entidad que corresponde salen camiones con cargamentos, a fin de poder derretir el hielo en el asfalto y así evitar posibles accidentes.

Como es normal, estos servicio puede tener inconvenientes de conectividad, y actualmente se presentan estas dificultades hace varios meses en el sistema de antenas ubicado a lo largo de la Ruta Nacional N°23, lo cual no permite prevenir imprevistos viales, ya sea por el funcionamiento de un vehículo o algún posible accidente, lo cual motiva el presente proyecto de comunicación.

Por ello;

**Autoría:** Nayibe Antonella Gattoni.

**Acompañantes:** Carmelo Dario Ceferino Ibáñez; Elena María Herrero; Graciela Noemí Vivanco; Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) la necesidad de regularizar el servicio de Internet en la provincia de Río Negro de la Red SOS, ubicada a lo largo de la Ruta Nacional n° 23.

**Artículo 2°.-** De Forma.